Barcelona, a 2 de octubre de 2001

Como continuación y complemento a la carta de esta Compañía de 5 de octubre y en respuesta a su requerimiento de 3 de octubre de 2001, les informamos sobre los efectos económicos y jurídicos de la calificación del Registrador Mercantil de Barcelona a la escritura pública de 27 de septiembre de 2001 de renovación de 1.000 millones de pesetas de nominal de obligaciones convertibles de LA SEDA DE BARCELONA.

- 1) LA SEDA DE BARCELONA solicitará en plazo inmediato verificación de esta C.N.M.V. para una emisión restringida de bonos por un montante de 4.207.084 euros, equivalentes a unos 700 millones de pesetas, dirigida a los titulares de los derechos de crédito de "LA SEDA DE BARCELONA, S. A. Emisión de Obligaciones Convertibles 1998" a fecha 29 de septiembre de 2001, que son inversores institucionales en número inferior a 50. El vencimiento de los bonos será el 28 de septiembre de 2002, con un interés a tipo fijo del 6,5% anual, pagadero en dos tramos en 28 de marzo de 2002 y al vencimiento de la emisión. El Consejo de Administración de LA SEDA DE BARCELONA está facultado para una emisión de obligaciones simples o de bonos por delegación de su Junta General mediante acuerdo adoptado en 29 de junio de 1999.
- 2) Verificada positivamente la emisión por la C.N.M.V., se formalizará la correspondiente escritura pública de emisión y suscripción de bonos y se procederá a su inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona, interesándose a continuación su cotización en el Mercado de Valores.
- 3) LA SEDA DE BARCELONA procede a amortizar las obligaciones de la emisión "LA SEDA DE BARCELONA, S. A. Emisión de Obligaciones Convertibles 1998" formalizándose la correspondiente escritura pública con su ulterior cancelación en el Registro Mercantil de Barcelona.

Fdo. Inan de Tord Figueras Secretario del Consejo de Administración

Barcelona, 4 de octubre de 2001

Acusamos recibo y contestamos a su escrito de 3 de octubre de 2001 por el que nos requieren a la aportación de la denegación o inscripción registral de la escritura pública autorizada el pasado 28 de septiembre por el notario D. Luis Sampietro Villacampa bajo el nº 2870 de su protocolo respecto de "LA SEDA DE BARCELONA, S. A. Emisión de Obligaciones Convertibles 1998".

Dicha escritura fué presentada ante el Registro Mercantil de Barcelona al día siguiente de su otorgamiento, según es de ver de la instancia que acompañamos, habiendo conocido en esta misma fecha la calificación registral denegatoria que asimismo les facilitamos por fotocopia.

Fdo.: Juan de Tord Figueras Secretario del Consejo Administración



REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA

REGISTRE MERCANTIL DE BARCELONA

Gran Via de les Corts Catalanes, 184, 1a - 08038 BARCELONA Tel. 93 508 14 44 - Fax 93 331 94 22

N.LF.: And E-58802883

MDCcC31

N.º DE ENTRADA / NÚM. D'ENTRADA FECHA / DATA

113918

28/09/2001

INSTANCIA DE PRESENTACIÓN CON SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN TELEMÁTICA DEFECTOS / INSCRIPCIÓN

SOL·LICITUD DE NOTIFICACIÓ AMB DEFECTES / INSCRIPCIÓ

En el supusalo de no practicarse el/los acto/s solicitado/s, el interesado, una vez caducado el asiento que hubiere motivado el documento, podrá retirar la cantidad depositada o la que

En el supòsit de no practicar-se l'acte o els actes sol·licitats, l'Interessat, un cop caducat l'assentament que hagués motivat el document, podrà retirer la quantitat dipositada o la que correspongui, mitjançant entrega del resguard i signatura del rebut.

DATOS DE LA EMPRESA-EMPRESARIO / DADES DE L'EMPRESA-EMPRESARI

쁜쫑	Apellidos, Nombre. Razón Social o Denominación
五成	Cognoms. nom, raó social o denominació
<u> </u>	
59	"LA JEDA DE BARCELONA, CA"
一	
$\Omega \geq$	
# #	Domicifia (Nombra de la Via Pública) AVDA CEMOLAC 2
	Odmicili (nom de la vis pública)
二年	Doubling (Horn de la Vis publics)
ш-	그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그
	9
9 6	Número Piso Municipio y Prov. EL PRAT LISBAEGAT
	Número Pis Municipi i prov.
# N.	weather prov
	· A 09 0.000
	NLE A-08-010671 ESCRITURA NO 2870 (2001
	ESCRIPTURA NÚM.
	NOTAFIO SR LNIC SAMPIETO VILLA CANDA
ц	NOTARUARIA
	NO PAGUARIA
_	

Se comunica al presentante que el título podra ser retirado por estar calificado y, en su caso, inscrito, transcurridos quince dias hábiles a partir de hoy, de no mediar justa causa. El presentante deberá comparecer en esta Oficina, personalmente o por medio de mandatario, provisto del presente recibo para rettrar el documento calificado o despachado. El interesado, en su caso, podrá interponer recurso gubernativo, por medio de escrito dirigido al Registrador, cuando se atribuyan al titulo defectos que impidan su inscripción, en el plazo de dos meses desde la fecha de calificación (Art. 66 y ss. RR.M.).

Es comunica al presentador/a que el titol podra ser relirat després d'estar qualificat I, si és el cas, inscrit, transcorreguta quinze dies hàbils a partir d'avui, si no hi intervé una causa justa. El presentador/a haura de comparétxer en aquesta oficina, personalment o mitjantçant un mandatari/aria, proveit del present rebut per retirar el document qualificat o despaixat. La porsona interessada, si escau, podra interposar recurs governatiu, mitjançant escrit adreçat al registrador/a quan s'atribuaixin al títol defectes que impedeixin la seva inscripció en el termini de dos mesos des de la data de qualificació (art. 66 i seg. RRM).

RETIRADO DOCUMENTO RETIRAT DOCUMENT Y/O //O

N.º B.O.R.M.E. / NÚM. BORME

タアアアタ6

CONFORME CON LIQUIDACION B.O.R.M.E. CONFORME AMB LIQUIDACIÓ BORME

CANTIDAD ENTREGADA A CUENTA PARA EL PAGO DEL ANUNCIO EN EL B.O.R.M.E. QUANTITAT ENTREGADA A COMPTE PER AL PAGAMENT DE L'ANUNCIAL BORME

4.900

FECHA / DATA

28/09/2001

FIRMA DEL PRESENTANTE SIGNATURA DEL PRESENTADOR/A

Sol-licita retirar el document en els termes de l'art. 54.1 del RRM

en el cas d'observar-hi defectes (marquou el que no interessi)

ATOS DEL PRESENTANTE	/ DADES DEL PRESEI	VTADOR/A
----------------------	--------------------	----------

	VIADORIA				
Apellidos y Nombre Cognoms i nom Domicilio (Nombre de la Via Pública) RA Domicili (nom de la via pública) Municipio y Prov. Municipi i prov. FIRMA DEL PRESENTANTE SIGNATURA DEL PRESENTADOR/A	MRIA CATA	MP RE WNYA Teléfono SÍ	Solicita retirar el docume en caso de observarse d	Número 71 Número Solicitud Retención 18% I Sol·licitud retenció 18% I	RPF L

NO

INTERESADO INTERESSAT/DA

REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA REGISTRE MERCANTIL DE BARCELONA

Presentado el documento que antecede, según el asiento 3646 del Diario 818.

No se practica la inscripción al observarse los siguientes defectos, considerándose subsanable el primero e insubsanable el segundo.

- 1.- No consta la verificación por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. (Artículos 26 y 92 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores).
- 2.- La modificación de las condiciones de emisión debe ser acordada por la Junta de accionistas de "La Seda de Barcelona, S.A.". (Artículo 314 del Reglamento del Registro Mercantil).

Contra la precedente calificación puede interponerse recurso gubernativo, en el plazo de dos meses a contar desde su fecha, conforme a los artículos 66 y siguientes del Regiamento del Registro Mercantil.

Baroelona, 1 de oftubre de 2001